

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Convalídase en todos sus términos la siguiente documentación firmada por el Señor Intendente Municipal Sr. Osvaldo Aníbal Crego, en representación de la Municipalidad de Coronel Dorrego, con fecha 11 y 12 de Julio de 1988 respectivamente:

- a) Acta de Compromiso ante la Dirección de Educación de Adultos y Formación Profesional, dependiente de la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires representada por su titular Lic. Florinda Castro Rodríguez, para la creación de un consejo de Gestión, para la elaboración de un diagnóstico de necesidades y prioridades laborales en este distrito.
- b) Acta de compromiso de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos "XX de setiembre", representada por su titular, señor Carmelo Antonio Marrafini, referida la misma, a la implementación de un curso de Formación de Instructores, tendiente a la creación de un Centro de Formación Profesional.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 4 de 1988.-

Registrado bajo el número: 0677-88